ACTA DE INICIO

En las instalaciones de la E.S.E. Hospital San José de Maicao, ubicada en la Calle 16 No. 39A Bis -31 Frente al Batallón, se reunieron por parte de la E.S.E., y la señora **JOHAN GUTIERREZ MURIEL** , quien actúa en calidad de supervisor, designado para el presente contrato de la E.S.E y **HERMES JAVIER ECHENIQUE DIAZ**, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA N° 73575102, QUIEN ACTÚA COMO GERENTE DE LA EMPRESA **SUMINISTROS Y DOTACIONES COLOMBIA S.A.** IDENTIFICADA CON NIT N° 802000608-7. quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, para dar inicio al Contrato de prestación de servicios No **CPB-001-2026** suscrito el Ven ti ocho de (28) de Abril de 2026.

ESTIPULACIONES DEL CONTRATO:

OBJETO: SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA ESE HOSPITAL SANJOSÉ DE MAICAO EN INTERVENCIÓN"

PLAZO DE EJECUCIÓN: HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026.

VALOR: CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 4.000.000.000). incluido el IVA. y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

FORMA DE PAGO: La ESE cancelará al contratista el valor de los 20 vehículos conforme al servicios prestados en mensualidades vencidas costos que incluyen conductor, combustible, pago de seguridad social y peajes , y por concepto de servicios de transporte adicionales de acuerdo al requerimiento de la E.S.E. previa presentación de facturas donde conste los servicios solicitados; El contratista deberá presentar la cuenta de cobro y/o factura al supervisor del contrato donde describa el informe que contenga y describa el servicio prestado, con evidencia y relación de asistencia para cada actividad, la cuenta de cobro deberá ir acompañada por la constancia de estar a paz y salvo con el Sistema Integral de la Seguridad Social por parte del contratista además de los aportes parafiscales si a ello hubiere lugar. Así las cosas, la **ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE MAICAO EN INTERVENCION** pagará al CONTRATISTA dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de presentación de la respectiva factura de cobro por parte del Contratista, en el área asignada de acuerdo con el flujo de caja de la institución, una vez recibida esta (factura) a entera satisfacción, y se dé cumplimiento a los requerimientos contractuales y requisitos de ley. El Contratista para la factura deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, de acuerdo con la Ley, también deberá presentarse la respectiva Acta de Recibo firmada por el Supervisor

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN:

1.- Fecha de perfeccionamiento: 28 de Abril de 2026.

2.-Certificado de disponibilidad presupuestal **CDP030415** del 20/03/2026 y **RP1919** del 28/04/2026.

Para constancia se firma en el municipio de Maicao, a los Veinte y Nueve (29) días del mes de Abril de 2026.

JOHAN GUTIERREZ MURIEL
CODIGO 219 GRADO 10
Supervisor

HERMES JAVIER ECHENIQUE DIAZ
Rep. Legal de
SUMINISTROS Y DOTACIONES COLOMBIA S.A
Contratista